

Bases del Programa de Pre incubación

Academia de Emprendedores

Academia de Emprendedores es organizada por la incubadora de empresas Gepian, del Centro Comercial e Industrial de Salto, apoyada por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

1. Objetivo

Academia de Emprendedores es un programa de pre incubación de 5 semanas que tiene como objetivo:

- Fomentar la cultura emprendedora, la creatividad y la innovación en la creación de nuevos emprendimientos.
- Propiciar el desarrollo de competencias emprendedoras en estadio inicial.
- Impulsar el desarrollo y validación de ideas de negocio basadas en productos o servicios con potencial de ser diferentes a los existentes y/o nuevos (innovadores¹) para el mercado. Para ello, el programa apoyará la fase de ideación, desarrollo y validación de modelo de negocios, de hasta 15 proyectos seleccionados.

2. Destinatarios

La convocatoria está dirigida a emprendedores de departamentos del norte de Uruguay (Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Tacuarembó y Rivera), que cuenten con propuestas, ideas de productos o servicios, con potencial de ser diferentes a los existentes en la región y/o nuevos para Uruguay (innovadores) y que además requieran apoyo para avanzar en el desarrollo y validación de la idea o proyecto.

A los fines de la convocatoria, se entiende por emprendedor/a aquella persona (mayor de 18 años de edad) que pretenda dar inicio a un proyecto, potenciar uno ya existente con grado de desarrollo incipiente o desarrollar un nuevo proyecto dentro de una empresa consolidada.

Requisitos obligatorios

- *Poseer una idea u oportunidad de desarrollo de un nuevo negocio con potencial de generar valor diferencial² o innovar en cualquier área de actividad.*

¹ Innovador refiere a que los productos, procesos o formas de comercialización desarrolladas no tienen antecedentes en el país.

² Valor diferencial refiere a que los productos, procesos o formas de comercialización son realmente diferentes, tienen contenidos únicos y exclusivos que se pueden plantear como diferenciales reales frente a las propuestas de los competidores y al mismo tiempo pueda ser valorado por el consumidor como tal.

- *Estar radicado en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Tacuarembó y Rivera.*
- *Tener disponibilidad horaria para participar de todas las instancias del programa.*

3. Modos de participación

Los postulantes al Programa de Pre incubación deberán completar toda la información requerida en tiempo y forma, conforme a las bases de la convocatoria, en el formulario correspondiente, disponible en el sitio: www.gepian.com.uy, desde el día 10 de junio hasta el 8 de julio de 2020.

Quienes resulten admitidos serán informados vía e - mail de la aprobación de su proyecto para poder participar del programa, que se desarrollará entre el 15 de julio y el 19 de agosto, en talleres a realizarse entre las 18:00 y 20:00 hs., en modalidad virtual.

4. Evaluación, admisión y selección de proyectos

Serán seleccionados hasta 15 proyectos en base al formulario presentado, teniendo en cuenta que se encuentren en una etapa incipiente, que la idea del producto o servicio tenga potencial de ser diferente para el norte del país o nueva (innovadora) para el mercado uruguayo, sea potencialmente escalable³ y que a su vez tenga la necesidad de ejecutar una validación (técnica⁴ ó comercial⁵). Se considerará especialmente el perfil del emprendedor o el equipo para la ejecución de la idea y la participación en el programa.

5. Metodología

Durante el programa los emprendedores accederán a una experiencia de intenso trabajo que se ejecutará a lo largo de 5 semanas, recibirán entrenamiento en metodologías para la construcción de sus modelos de negocios y desarrollo de clientes y las aplicarán inmediatamente en el terreno, realizando iteraciones de su modelo de negocio hasta encontrar el mejor ajuste entre su proyecto o idea y las necesidades reales de clientes, canales, proveedores y aliados potenciales.

La metodología llevará a los emprendedores a construir su modelo de negocio a través de una interacción cercana con estos actores, de manera que en las 5 semanas de trabajo ocurre un progresivo ajuste entre la percepción de oportunidad que tiene el emprendedor, las características de su propuesta y las necesidades reveladas por los clientes y los demás

³ Los proyectos escalables se basan en modelos de negocios que son capaces de generar ingresos de forma mucho más rápida de lo que crece su estructura de costos.

⁴ “La validación técnica implica realizar las actividades que permitan demostrar que es posible desarrollar la solución en cuestión, desarrollando un mínimo producto viable. Es necesario que en la solución exista un grado de incertidumbre técnico o tecnológico.” ANII (2020)

⁵ “La validación de idea de negocio implica testear la idea en el mercado de forma que los segmentos de público elegidos respondan sobre la utilidad, pertinencia, potencialidad de uso y compra de la propuesta en cuestión.” ANII (2020)

actores externos. En otras palabras, el proyecto se construye a partir del descubrimiento de la demanda y el ajuste del modelo de negocio a las características que esta tiene. De esta manera, la metodología permite acelerar los procesos de obtención de los clientes que el nuevo emprendimiento requiere para existir.

A lo largo de programa, cada equipo seleccionado deberá asistir a 4 talleres grupales, virtuales, de entrenamiento, donde se abordarán los siguientes temas:

- Creatividad e innovación
- Desarrollo de Clientes
- Modelo de negocios
- Comunicación y venta de un proyecto

Al mismo tiempo, una vez por semana los equipos serán asistidos y acompañados por tutores en las actualizaciones semanales de su proyecto, dando soporte en su camino hacia las metas (construcción de modelo de negocio, validación y desarrollo de clientes) y promoviendo la construcción de redes de vinculación que contribuyan al proyecto con potenciales clientes, proveedores y otros aliados estratégicos.

Los participantes además, accederán a otros materiales y herramientas que serán de gran utilidad para los emprendedores.

Al finalizar el programa, cada equipo contará con el pitch o argumento de venta de su proyecto, su modelo de negocios y su plan de validación ejecutado. Productos estos que serán fundamentales para postular a Incubación en Gepian y a capitales semillas aportados por ANII ó ANDE.

6. Confidencialidad

La información brindada por los participantes no será utilizada para ningún otro propósito que no sea su evaluación. Esta información sólo será conocida por los miembros del Comité Evaluador y miembros de las instituciones organizadoras, comprometidos a no revelar su contenido a terceros ni a usarlo en beneficio propio.

Toda la INFORMACIÓN suministrada por el EMPRENDEDOR en la propuesta presentada, con excepción del título del proyecto, el nombre de los emprendedores y la síntesis publicable será de carácter confidencial y reservado. La INFORMACIÓN es de propiedad del EMPRENDEDOR y este formulario no será interpretado como un otorgamiento a favor de las instituciones organizadoras de ningún tipo de licencia o cualquier otra clase de derechos sobre tal INFORMACIÓN.

La INFORMACIÓN tendrá un carácter estrictamente confidencial respecto de terceros. Las instituciones organizadoras garantizan que su personal y las personas vinculadas en el proyecto estarán sujetas al cumplimiento de compromisos de confidencialidad.

Esta obligación de confidencialidad se extiende a toda persona o sociedad que por intermedio de las instituciones organizadoras tenga acceso a la información suministrada. No será considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información, ni la información que sea de público conocimiento. De no ser así, se presume que toda información entregada es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en la presente declaración. El revelado de la Información Confidencial no dará lugar a ninguna obligación en cuanto al alcance de futuros acuerdos relacionados con la Información Confidencial, ni obligará a asumir ninguna otra obligación que no haya sido acordada por escrito y firmada. Esta obligación de reserva y confidencialidad seguirá en vigencia aún después de la finalización del proceso de pre incubación.

7. Propiedad intelectual

Los equipos participantes del programa declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan.

Dado que no existe un procedimiento para registrar la propiedad de las ideas, cada Equipo Emprendedor será responsable del contenido que se brinde en cada instancia. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial, de las eventuales obras, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación uruguaya, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes se obligan a mantener indemne a los Organizadores del programa de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas al concurso de que tratan estas bases.

Los participantes autorizan expresamente a los Organizadores, a difundir o publicar su nombre y/o fotografía y síntesis publicable con fines publicitarios, en los medios y en las formas que los Organizadores consideren correctas, sin tener por ello derecho a recibir compensación alguna.

La participación en el programa implica la aceptación de las presentes bases.

8. Comunicación y publicación de los seleccionados

Desde los organizadores se comunicarán los resultados vía e-mail a los proyectos seleccionados entre el 8 y 15 de julio.

La información de la convocatoria será publicada en las redes y sitio web de la incubadora de empresas Gepian y del Centro Comercial e Industrial de Salto.

9. MÁS INFORMACIÓN

Incubadora de empresas Gepian al 473 32425 en el horario de 11 a 17 hs. de lunes a viernes, vía email a contacto@gepian.com.uy o mensaje de WhatsApp al 092 401 759.